

Del 28 de noviembre al 5 de diciembre 2025

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)

[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)



- 1 | [Actualización de bases de cotización 2026: consulta pública abierta.](#)
- 2 | [Nuevas comunicaciones del INSS sobre la incapacidad temporal.](#)
- 3 | [Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible: nueva obligación para las empresas.](#)
- 4 | [La Comisión Europea impulsa empleo de calidad para una Unión Europea más competitiva.](#)
- 5 | [Despido disciplinario de un empleado de baja por depresión tras seguimiento con detective.](#)
- 6 | [Denegada la incapacidad a un capataz agrario con limitaciones físicas al considerar que su labor es organizativa.](#)
- 7 | [Algoritmo de cálculo de retenciones de IRPF para rendimientos de trabajo desde el 27-nov-2025.](#)
- 8 | [Informe "La Viabilidad del Sistema de Pensiones Español".](#)
- 9 | [Cómo solicitar las dos semanas adicionales de permiso por nacimiento y cuidado de menor.](#)
- 10 | [Criterio interpretativo 13/2025 sobre acceso al Ingreso Mínimo Vital a jóvenes en acogimiento.](#)
- 11 | [Acuerdo entre el INSST y la AECC para facilitar la vuelta al trabajo de personas afectadas por cáncer.](#)
- 12 | [Día Internacional de las personas con discapacidad. Un planeta más inclusivo nos hace mejores.](#)

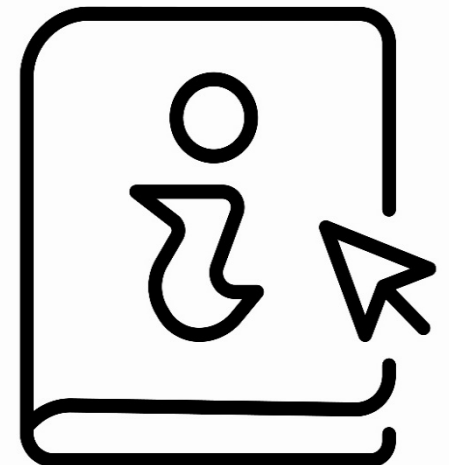


Actualización de bases de cotización 2026: consulta pública abierta

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha publicado:

- [Proyecto de Orden](#) por la que se desarrollan las normas legales de **cotización a la Seguridad Social, desempleo, y protección por cese de actividad, FOGASA y formación profesional**. El plazo para enviar aportaciones finaliza el 12 de diciembre de 2025. A partir del 1 de enero de 2026 las bases mínimas se incrementan en la misma proporción del SMI más un sexto. Se establece la base máxima de cotización en 5.101,20 €/mes (en 2025: 4,909.50 €/mes).
- [Orden](#) para determinación de bases de cotización para los **trabajadores del Mar de los grupos segundo y tercero**.

[Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#)



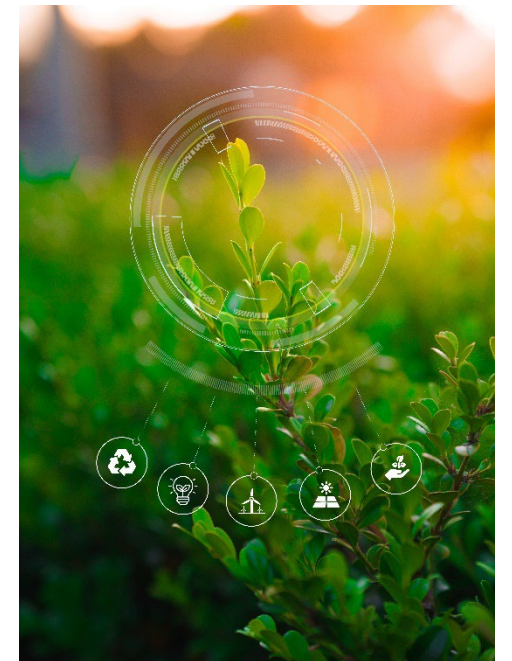
Nuevas comunicaciones del INSS sobre la incapacidad temporal

Desde el 2 de diciembre, la Seguridad Social ha comenzado a comunicar la **base reguladora de IT a través del fichero INSS Empresas (FIE) y del Servicio FIER** independientemente de la entidad responsable del pago de la prestación económica. Esta base reguladora calculada por el INSS, tiene por el momento carácter exclusivamente informativo. Además, **las empresas están obligadas a comunicar** a través del fichero FDI o de Sistema RED, **datos concretos sobre el puesto de trabajo y las funciones** de la persona trabajadora que se encuentra en situación de baja médica, para que los médicos pueda valorar adecuadamente cada caso. La información consolidada se volcará entre los días 12 o 13 de cada mes.



Ley 9/2025 de Movilidad Sostenible: nueva obligación para las empresas

Las empresas **deberán negociar planes de movilidad sostenible al trabajo en 24 meses**, en todos los centros con más de 200 personas o 100 por turno. Dichos planes serán objeto de negociación con la representación legal de los trabajadores o en su caso por la comisión negociadora integrada por la empresa y sindicatos más representativos del sector. La norma prevé la posible creación reglamentaria de la figura del gestor de movilidad, impulsa mecanismos de coordinación entre centros de trabajo que compartan ubicación, **modifica el artículo 85.1 del Estatuto de los Trabajadores para incluir la obligación de negociar** medidas de movilidad sostenible en los convenios colectivos y establece un régimen sancionador para los supuestos de incumplimiento.





La Comisión Europea impulsa empleo de calidad para una Unión Europea más competitiva

La iniciativa busca orientar las **políticas** laborales **hacia la innovación, la transición verde y digital, y la mejora de las competencias**. Paralelamente, la Comisión ha **lanzado la primera fase de consulta sobre la futura Ley de Empleo de Calidad**, que abarcará varios ámbitos, como el uso de la gestión algorítmica y la IA en el trabajo, la prevención de riesgos psicosociales y ergonómicos, la protección frente a posibles abusos en las cadenas de subcontratación, y los retos laborales derivados de la transición ecológica y digital. La propuesta pretende promover empleos de calidad que favorezcan tanto la protección de los trabajadores como la productividad y la competitividad de la UE.



[Comisión Europea](#)



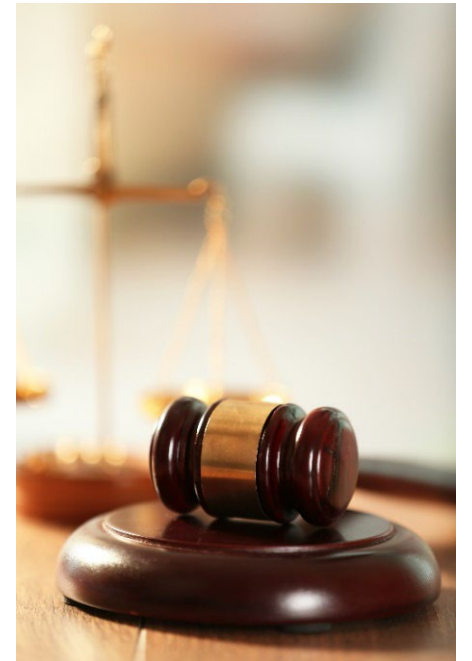
Despido disciplinario de un empleado de baja por depresión tras seguimiento con detective

El **Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León** ha confirmado la **improcedencia del despido** de un gerente de supermercado. La investigación, que duró tres días, registró incluso una ingesta moderada de alcohol, pero no se demostró simulación de enfermedad ni se puso en riesgo la recuperación del trabajador. La empresa alegaba trasgresión de la buena fe contractual y abuso de derecho, apoyándose en el informe del detective. El Tribunal, destaca que según el criterio jurisprudencial no toda actividad durante la IT constituye deslealtad. **¿Puede un trabajador en IT llevar una vida normal y realizar actividades compatibles con su proceso de recuperación?** En la resolución tienes la respuesta.



Denegada la incapacidad a un capataz agrario con limitaciones físicas al considerar que su labor es organizativa

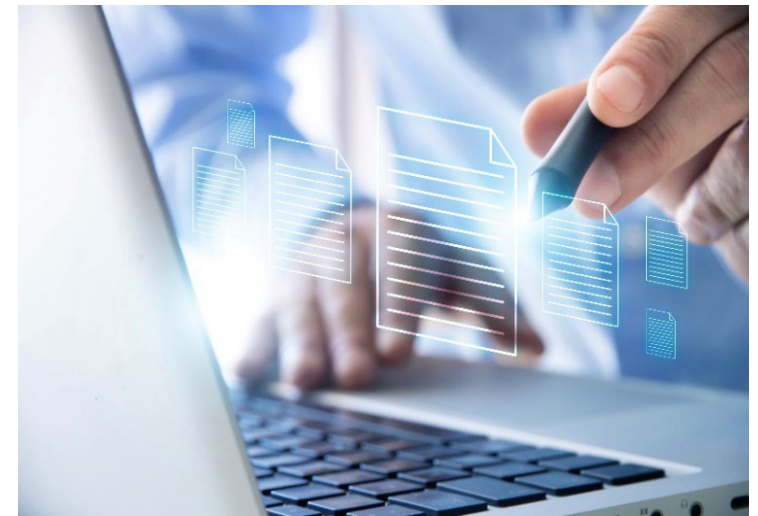
El trabajador, capataz agrario en el Servicio Provincial de Agricultura de Huesca, presentaba una insuficiencia mitral severa, con disnea ante esfuerzos moderados y cojera, lo que le impedía realizar tareas físicas intensas. El **Tribunal valoró las funciones que se establecían en el convenio colectivo**, la coordinación y supervisión de personal en la unidad de limpieza de vehículos, gestión y control de vehículos utilizados por los técnicos, valoración y seguimiento de sus averías, así como el mantenimiento de la base de datos, **sin requerir esfuerzo físico continuado**. El TSJ de Aragón desestima el recurso de suplicación y confirma la sentencia del Juzgado de lo Social Único de Huesca.





Algoritmo de cálculo de retenciones de IRPF para rendimientos de trabajo desde el 27-nov-2025

La Agencia **Tributaria ha incorporado** las últimas **modificaciones normativas**, incluyendo la adaptación de los límites de retención al incremento del SMI, nuevas reducciones para perceptores de sueldos, pensiones y prestaciones por desempleo, así como la extensión del régimen excepcional de deducciones para residentes en La Palma. Estas novedades afectan en la determinación de las retenciones a cuenta de IRPF. El algoritmo incorpora validaciones que destacan la necesidad de revisar los datos informados y las causas de regularización. Además, incluye **nuevas configuraciones sobre situación familiar, tipo de contrato y retribuciones**, con el objetivo de que el resultado sea correcto. [Acceso a la actualización.](#)



Informe "La Viabilidad del Sistema de Pensiones Español"

Miguel Ángel Tortosa, coordinador de la Comisión de Investigación e Informes de la Fundación, acompañó a **José Luis Monereo**, catedrático de la Universidad de Granada y Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, en la **presentación del informe** que **analiza reformas estructurales desde la doble perspectiva de sostenibilidad financiera y social**, en el marco del Pacto de Toledo y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **Eva Torrecilla**, directora de la Fundación, agradeció la participación de ponentes y asistentes y destacó la **importancia del informe, disponible** junto con el vídeo de la presentación en la web de la Fundación.

[Fundación Justicia Social](#)

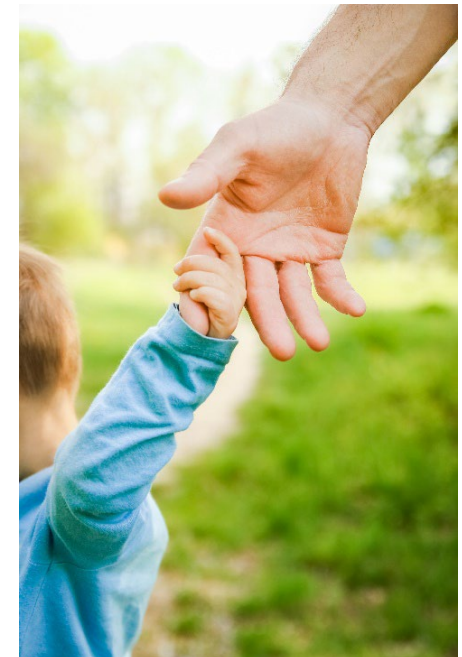


FUNDACIÓN
JUSTICIA
SOCIAL



Cómo solicitar las dos semanas adicionales de permiso por nacimiento y cuidado de menor

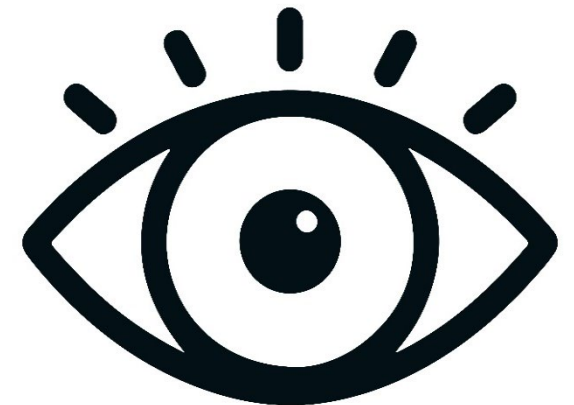
El INSS informa que, a partir del próximo 1 de enero, se podrá solicitar el permiso de forma **on-line**, accediendo al **portal de prestaciones seg-social.es**, en el servicio de periodos sucesivos. La solicitud se podrá efectuar con una antelación máxima de 15 días. **Las empresas** tendrán que tener conocimiento con al menos 15 días de antelación de la solicitud para poder **emitir y enviar el certificado de empresa** con la fecha de inicio y final del periodo de descanso. La cuantía de las prestaciones es equivalente al **100% de la base de cotización** por contingencias comunes de mes anterior al inicio del descanso.





Criterio interpretativo 13/2025 sobre acceso al Ingreso Mínimo Vital a jóvenes en acogimiento

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social aclara que la excepción prevista en el artículo 10.2 de la Ley 19/2021 para jóvenes de 18 a 22 años que provienen de centros residenciales de protección de menores **también se aplicará, por analogía, a quienes hayan estado en acogimiento familiar bajo tutela pública.** Esta interpretación busca garantizar la inclusión social de todos los jóvenes tutelados que alcanzan la mayoría de edad sin apoyo familiar.



[Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social](#)



Acuerdo entre el INSST y la AECC para facilitar la vuelta al trabajo de personas afectadas por cáncer

Entre las acciones previstas se incluyen **formación para responsables de recursos humanos y mandos intermedios, seminarios** sobre buenas prácticas de inclusión, programas de asesoramiento individualizado y **herramientas para adaptar el puesto de trabajo** a las necesidades específicas de cada empleado. Las empresas podrán acceder a guías y recursos prácticos que facilitan la comunicación, la planificación de reincorporaciones graduales y la prevención de situaciones de estrés o discriminación. El protocolo tiene una duración de cuatro años, durante los cuales se desarrollarán acciones específicas dentro de la Red Española de Empresas Saludables, impulsada y coordinada por el INSST.



Día Internacional de las personas con discapacidad. Un planeta más inclusivo nos hace mejores

Fraternidad-Muprespa mantiene un compromiso desde 2017 con el **Foro Inserta de la Fundación Once** en beneficio de la calidad de vida de las personas con discapacidad y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. La Mutua subraya que la inclusión no es solo una declaración, sino una apuesta por abrir verdaderas oportunidades laborales para personas con discapacidad, dentro de un modelo de empresa responsable y socialmente comprometida.

[Fraternidad-Muprespa](#)



¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

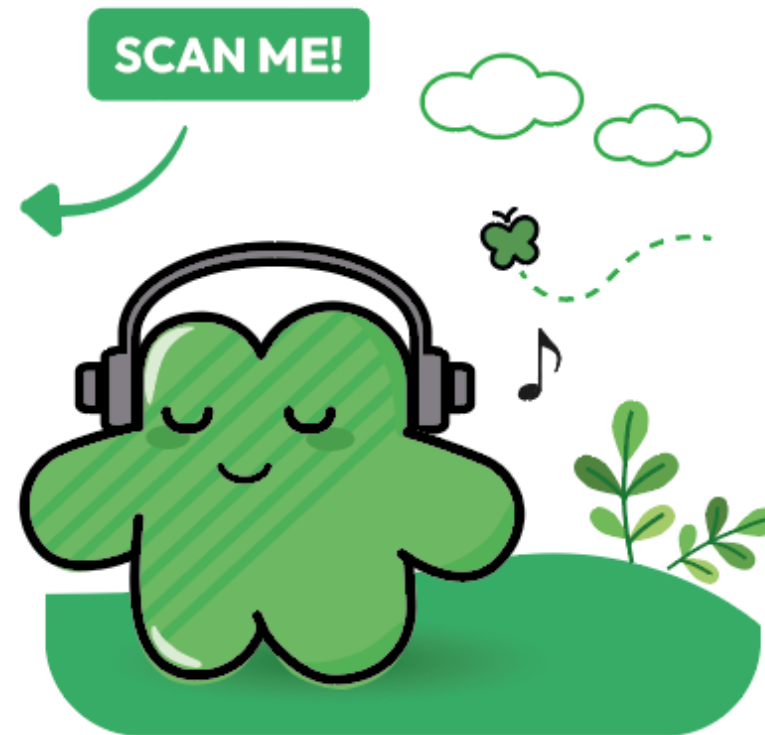
Baja



¿QUIERES LLEVAR TU MENTE AL SIGUIENTE NIVEL DE RELAJACIÓN?



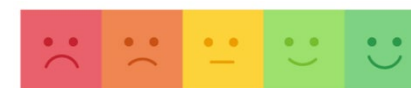
SCAN ME!



TÓMATE UN MOMENTO SALUDABLE, ENTRA EN **FraterZen**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?



900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados